

176197

PATENTE DE INVENCION .



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la fabricacion de
productos edulcorantes".

Solicitantes: D. ISIDRO ONIOL CARCONES y D. JOSE
SANCHO MUNTE; residentes en Barcelona,
calle Diputacion 260.- 3º.

=====

En la preparacion de mezclas edulcorantes aplicables
en terapeutica o en alimentacion, no ha sido posible alcan-
zar una fórmula base cuc, al mismo tiempo de asegurar cuali-
dades edulcorantes perfectamente equilibradas, faciliten
5 la preparacion comercial de composiciones cuya homogeneidad
y peso especifico resulten aptos en todo momento para una



176197

- 2 -

dosificación proporcional con relación al índice normal de los productos a que deba ser aplicada.

Los recurrentes despues de meticolosas pruebas, han
10 llegado a la conclusion de que, sólo mediante la combinación
mecánica de bases ricas en carbono e hidrógeno combinadas
con excipientes deshidratados procedentes de harinas cuya
proporción en glucosa permita complementar la combinación,
hace posible aquella función y, habiéndola conseguido a ella
15 se refiere la patente de invencion que se solicita por vein-
te años en España.

Con arreglo a la misma, el procedimiento se funda en
combinar mecánicamente y en presencia del ciclo térmico res-
pectivo de una base que reuniendo de un 30 a un 50% de
20 $C_{12}H_{22}O_{11}$, un excipiente deshidratado y soluble de por-
centaje glucósico definido permita calcular el grado de edul-
coracion perseguido mediante adición complementaria de anhí-
drido sulfaminbenzoico, que, constituyendo la mezcla me-
cánica perseguida (ya en esta fase del método utilizando
25 medios de laboratorios corrientes) consienta un tratamiento
final para disponer el producto resultante en condiciones de
perfecta homogeneidad ya sea, en comprimidos, en granulados,
o en polvo.

El margen de tolerancia para cargas, pigmentos o colo-
30 rantes y en sus casquedicionales aromáticos será dentro del
procedimiento el admitido como normal en esta clase de prepa-
raciones.

N O T A .

La patente de invencion por veinte años que se solicita

85 en España deberá recaer sobre :



"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS EDULCORANTES" de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES.

1ª.- Procedimiento para la fabricacion de productos edul-
40 corantes caracterizado por el hecho de combinar mecánicamente
y bajo el ciclo térmico adecuado a las cargas previstas, una
base de $Cl_2 H_2O Cl_1$, o una sacarosa $Cl_2 H_2O Cl_1 + 2H_2O$, con
una reducción de anhídrido sulfaminbenzoico y un excipiente
deshidratado y soluble de porcentaje glucósico definido pro-
45 porcionado al índice de edulcoración previsto para la mezcla.

2ª.- Procedimiento de acuerdo con la reivindicación
anterior caracterizado por el hecho de que la base rica en
carbono e hidrogeno se situa en una proporción de 20 a 50
por ciento de la combinación mecánica en conjunto determinándose
50 se el margen de tolerancia en razón del contenido glucó-
sico de las cargas o pigmentos complementarios.

3ª.- Procedimiento, según las reivindicaciones ante-
riores que comprende aparte del tratamiento térmico variable
significado en la reivindicación 1ª, la homogeneización del
55 conjunto químico realizado y la preparación final, por métodos
conocidos, en comprimidos, granulados o en polvo, de pesos es-
pecíficos y densidades determinados en razón de sus aplica-
ciones prácticas.

4ª.- "Procedimiento para la fabricación de productos
edulcorantes".

Según queda substancialmente descrito en la presente
memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una
sola cara. Madrid, 21, Diciembre. 1946. P. P.